

POSMODERNISMO: ROL DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA

POSMODERNISM: THE ROLE OF WOMEN IN LATIN AMERICA

Galarza Torres Sandra

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC
Av. General Rumiñahui s/n Sangolquí-Ecuador
Universidad Internacional del Ecuador
Av. Simón Bolívar y Av. Jorge Fernández
sandy_galarzat@hotmail.com
Quito –Ecuador

Martínez Fortis Lucía

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC
Av. General Rumiñahui s/n Sangolquí-Ecuador
lamartinez@espe.edu.ec
Quito -Ecuador

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar ideas principales sobre el modernismo, posmodernismo, la mujer posmoderna y su influencia en América Latina. Para su desarrollo se realizó un análisis crítico de las contribuciones y limitaciones de varias investigaciones a través de la revisión de 41 fuentes bibliográficas especialmente artículos científicos publicados entre los años 1990-2017 en las bases digitales como ProQuest, Scielo, Dialnet, Redalyc. La literatura permitió explicar y conocer el estado actual de la cuestión. Los resultados revelaron el complejo problema de la igualdad y la diferencia de género durante el modernismo y posmodernismo, así como los avances en la formulación de políticas de protección a las mujeres, sus modos de participación, entornos más equitativos en el nivel educacional, estos son claros ejemplos del progreso en equidad de género. Se concluye, que a pesar de los logros alcanzados, los derechos sociales, culturales y económicos de la mujer siguen siendo una asignatura pendiente para los países latinoamericanos.

Palabras Claves: Modernismo y postmodernismo

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the main ideas of modernism, postmodernism, and the postmodern women and her influence in Latin America. For it's development, a critical analysis was made of the contributions and limits of several investigations was made through the review of 28 scientific articles published between the years 1990-2017 in the digital bases Redalyc, Scielo, y ProQuest. Literature lets us explain and allowed us to get to know the current state of the issues. The results revealed a

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

complex problem of the equality and the genre differences during modernism and post-modernism like the advances in the formulation policies to protect women, the popular women's ways of participation, more equitable environments in the educational level are among others, clear examples of the progress in matters of gender equity. It is concluded that despite the achievements, the social, cultural, and economical rights of women remain a pending issue for Latin American countries.

Key Words: Modernism and postmodernism

1. INTRODUCCIÓN

Los últimos acontecimientos histórico-culturales, los movimientos sociales de liberación, los fenómenos de gran incidencia social, más el cambio tecnológico y la importancia de los medios de comunicación en nuestras vidas, han producido una gran convulsión en las sociedades modernas (Cabruja i Ubach, 1996).

Estudiar el discurso de género en el posmodernismo conlleva analizarlo desde dos puntos de vista, por una parte, el feminismo posmoderno, que busca la deconstrucción de la autoridad y de la imagen del hombre soberano, concibiendo la no existencia de lo femenino. Por otra parte, el posmodernismo feminista, que parte de la construcción social del individuo, visualiza a la mujer como el centro de la investigación, esta visión elimina la identidad heredada y habilita las mismas capacidades del hombre en la búsqueda de la igualdad de género (Carvalho Ponce, 2006).

La modernidad y las posmodernidad han traído consigo un nuevo escenario respecto a la condición de género en la sociedad latinoamericana esto se ve reflejado en el acceso de las mujeres al mercado laboral, la participación cada vez mayor dentro del ápice de la organización, entornos más equitativos en el nivel educacional y una intervención masculina más activa en la crianza de los niños y las tareas del hogar. Estas y otras expresiones constituyen evidencias contundentes de los nuevos tiempos que se avizoran para las sociedades latinoamericanas.

Sin embargo, a pesar de los avances se presentan aun contradicciones en los discursos relativos al género. Así por ejemplo, aún persiste " la premisa central de que los hombres dominan las mayorías de los espacios sociales, y se impone una visión de mundo" (Piedra Guillén, 2003). Para Rita (2010) a las mujeres se les es negado el derecho de moverse libremente en las sociedades, se les obliga a vestirse de una forma determinada, se les impide ejercer su profesión, se les niega el derecho a una educación, se les obliga a casarse y someterse a la voluntad de una familia y marido que les maltrata. Por otra parte, se sostiene el hecho de que las mujeres fueron relegadas del discurso falogocéntrico, al ser excluidas de la racionalidad masculina y relegadas fuera del ámbito de la cultura, perdiendo participación del proyecto ilustrado de la razón (Aguilar García, 2008).

Por lo arriba expuesto, el objetivo de este estudio es analizar las ideas principales sobre el modernismo, posmodernismo, la mujer posmoderna y su influencia en América Latina. Para cumplir con el propósito de la investigación, en primer lugar se desarrolla el problema. Luego, se expone la metodología aplicada para investigación. En tercer lugar, se presentan los resultados y por último se exponen las conclusiones y futuras líneas de investigación.

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La modernidad comienza alrededor del año 1500, con el origen de un sistema capitalista global. Para Baudrillard citado en (Ballina Ríos, 2006) la modernidad está caracterizada por la explosión del consumo, la mecanización, el auge de la tecnología, el intercambio y el mercado. Mientras que para Revueltas (1990) es la consecuencia de un complejo proceso histórico que duro siglos y presentó tanto elementos de continuidad como de ruptura, este se desarrolló en los llamados "países centrales" luego se expande a los países periféricos estableciendo una relación de dominación, de explotación y de imposición de la cultura. Por otra parte, se considera que en la sociedad moderna, la escuela se universaliza, la comunicación social se orienta al mercado y el empleo del conocimiento se acerca hacia los centros vitales (Brunner, 1992).

La administración moderna asume que la función primaria de la organización económica es la producción (Vargas-Hernández, 2009). Se considera también a la organización moderna como una pirámide, que tiene una división militar del trabajo, las decisiones, políticas y objetivos están centralizados, es burocrática y posee departamentos, sus reglas están claramente definidas, la disciplina y el control físico de los individuos es indispensable (Ballina Ríos, 2006).

El arranque de los procesos que articulan los núcleos organizativos de la modernidad para Brunner (1992) son el capitalismo, industrialización y democracia. Para el mismo autor, en la modernización los procesos de comunicación se generalizan a través del mercado, el consumo se mancomuna a procesos formativos establecidos por la población, la comunicación e información vincula a la producción económica con la política y a esta a su vez con el mercado. Para Jürgen Habermas citado en (Rodríguez Nava & Venegas Martínez, 2010), el proyecto de modernidad propuesto en el siglo xviii, ha radicado en el desarrollo de una ciencia objetiva, en la generalidad de la moral y de las leyes, y en la independencia del arte. Siendo sus cualidades: el progreso continuo del conocimiento, el perfeccionamiento de la técnica, y el mejoramiento social y moral.

Por otra parte, definir el termino de posmodernidad no es una tarea fácil para unos es un fenómeno reciente, para otros un cambio de paradigma, otros manifiestan que son nuevas formas de tecnología, manifestaciones culturales contemporáneas o se presenta también con la antimodernidad. Si la modernidad fue el camino hacia la vanguardia y sus ideales fueron: libertad, igualdad, democracia y progreso

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

(Castellanos, 1996). El postmodernismo enuncia limitaciones tales como la polarización económica, la tensión política en el mundo, la fragmentación social, entre otros a partir de la dinámica tecnológica y la saturación de información. A continuación señalaremos algunas definiciones propuestas por autores contemporáneos.

Para Martínez Andrade (2009) "La propuesta posmoderna, a grandes rasgos, fundamenta su disquisición lógica-discursiva en dos postulados: la irracionalidad de la razón y la deslegitimación de la revolución." La posmodernidad implica una modificación de las condiciones culturales, la aparición de las nuevas tecnologías (Follari, 2006). Para Lampert (2008) "la posmodernidad es lo que queda cuando el proceso de modernización ha concluido y la naturaleza se ha ido para siempre." (pág. 2).

La "tendencia postmoderna de pensamiento" apareció con el objeto de comprender una realidad social concreta que hace referencia al pensamiento emergente de la modernidad tardía o de era postindustrial. Se la define también como condiciones de vida de los grandes países desarrollados, o como una cultura conformada por un conjunto de modos de vida en las regiones hiperindustrializadas (Vargas-Hernández, 2009). Para Rodríguez Nava y Venegas Martínez (2010) el posmodernismo no es sólo el cambio tecnológico y económico este se identifica por la trivialidad de la cultura que converge en la simulación, el populismo estético y la fragmentación del individuo, por la falta del reconocimiento histórico y por la conversión de las emociones en intensidades.

La sociedad posmoderna llamada también la sociedad de computadoras, información, conocimiento científico, tecnología avanzada y de cambio rápido gracias al progreso de la ciencia y tecnología se convierten en principios de organización social (Ballina Ríos, 2006). Por otra parte, para este mismo autor, la administración posmoderna se caracteriza por tener una organización plana, descentralizada, con ética de servicio orientado hacia el cliente. Considera también, que sus líderes suponen a la fuerza de trabajo como una inversión y que las expresiones de liderazgo, influencia y control son dependientes de los aspectos culturales, históricos, políticos y sociales de los países.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación es una revisión de tipo documental, siendo la unidad de análisis la revisión de estudios teóricos y empíricos internacionales y latinoamericanos que analizan el modernismo, el posmodernismo y su influencia en América Latina. Para ello, se hace un recorrido desde la lectura y el análisis de artículos científicos publicados entre los años 1990-2017 en las bases digitales ProQuest, Scielo, Dialnet, Redalyc, así como también, otras fuentes de información como publicaciones de prensa e informes emitidos por estamentos públicos ecuatorianos. Luego se analiza y sintetiza la literatura revisada en orden sistemático y se describen hechos relevantes actuales relacionados con los temas abordados en este trabajo. Como criterios de búsqueda, se incluyeron los siguientes descriptores: "modernismo", "posmodernismo", "género" "feminismo posmoderno".

4. DESARROLLO

La modernidad es un concepto complejo por su condición cambiante en concordancia con el momento histórico por el que atraviesa. A lo largo de la historia aparecieron varios pensadores así por ejemplo, podemos citar a Nietzsche, con su teoría del nihilismo que consiste en que el hombre abandona el centro y se coloca en un punto cualquiera, considera que la verdad es una ficción no existe Dios y la moralidad es una mentira, se eliminan los valores en los que se fundamenta el mundo. Otro filósofo que aparece en la historia es Heidegger quien señala que la crisis se da a partir de que el centro del universo no es Dios sino la humanidad y que el final de la modernidad se da como una oportunidad para iniciar la reconstrucción (Ramírez G, 2005).

La modernidad aparece en América Latina al inicio del siglo XIX como un anhelo de estados recientes, que llega no para contraponerse con la tradición de sus pueblos, sino a entremezclarse con ella. Subyace la percepción de que la modernidad en Latinoamérica es un proyecto inconcluso, que ha sido incapaz de plasmar los objetivos de la modernidad, que aún se trata de proyectar con un sentido propio y válido. Es decir, pensar en una modernidad específica para Latinoamérica, donde se incluya sus logros, sus privaciones, sus fallas y sus anhelos. Para Magallon Anaya (2012) Latinoamérica ha sido el terreno fértil para la importación de ideas provenientes de las naciones modernistas y esta se consolida precisamente con la llegada de la industrialización masiva, la urbanización a gran escala y la racionalización de la vida cotidiana (Cadea, 2007).

Marín Bravo, Álvaro; Morales Martín, Juan Jes (2010) sostienen que "La modernidad en América Latina ha sido y es vista con una cierta esperanza, pero una esperanza revestida de ironía por las promesas incumplidas del proyecto modernizador." Pág.4. Se debe considerar para lograr la tan añorada modernidad, los momentos difíciles por los que atravesaron las culturas latinoamericanas, la difícil constitución de sus instituciones políticas, jurídicas y económicas, las privaciones de la futura modernidad que todavía estaría por llegar.

El siglo XVI denominado el siglo de la invención de América, es la época donde surge la economía del mundo para la llegada de la modernidad y se constituye en el marco de la subjetividad moderna occidental dando inicio a la biografía moderna del capital propuesta por Marx. Para Latinoamérica conceptos como modernidad y posmodernidad son ajenos en su origen, sin embargo, la modernidad tuvo especial repercusión en las políticas del siglo XIX al incorporarse al liberalismo económico. (Goya Reves). La década de 1970, implicó la propuesta teórica del posmodernismo y la metamorfosis del capitalismo bajo su aspecto neoliberal. América Latina, principalmente Chile, en la dictadura de Augusto Pinochet, se convirtió en el estancia de las elites para ensayar sus proyectos de dominación y explotación (Martínez Andrade, 2009).

Para Follari R. (2010) la combinación de lo posmoderno con la agresión neoliberal, resultó funesta para Latinoamérica:

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

Tal situación, dada con plenitud en los años 90 (Salinas de Gortari en México, Collor y luego Cardoso en Brasil, Menem en Argentina, Fujimori en Perú) implicó, como efectos de lo posmoderno, una disminución de las posibilidades culturales para la resistencia y un incremento de la tendencia al individualismo o –en el mejor de los casos– a la micropolítica Pág. 58.

José Joaquín Brunner (1992) sostiene que las sociedades latinoamericanas han llegado a ser modernas dejando de lado la idea de que vivimos en una sociedad pseudomoderna debido a que Latinoamérica vive en la época de la escuela, la empresa, los mercados y la hegemonía del poder y el control. La llegada de la posmodernidad plantea nuevos retos al exponer el anacronismo que adoptan las sociedades latinoamericanas que no han completado el proceso de modernización. América Latina comienza a vivir los debates posmodernos en “transición a la democracia” donde se pretendía concertar la pluralidad y la diferencia, en este momento histórico es donde se invita a volver a pensar en el proyecto de la modernidad y cuanta pluralidad se puede tolerar así como alcanzar la heterogeneidad social como valor (Canavese, 2013).

Los procesos de integración y globalización para Latinoamérica han generado un fuerte efecto localista que condujo un resurgir de las culturas nacionales que aparecieron con toda su riqueza para admiración de las sociedades posmodernas. A pesar de ello, la discontinuidad del progreso en Latinoamérica muestra sus disímiles recorridos atendiendo a las regiones, los grupos étnicos, las interrelaciones con empresas transnacionales, asimetrías de género, los regímenes dictatoriales, que en cada zona geográfica tienen expresiones diferenciales que deben atenderse en su contexto histórico, social y cultural.

La mujer posmoderna proyecta la necesidad de implantar rupturas centrales y definitivas con el pensamiento de la cultura occidental, el modelo falocéntrico y dominante, que ha estado presente en el desarrollo de la humanidad a lo largo del tiempo. Dicho pensamiento en los últimos años ha influido en los estudios de género. Para poder empezar abordar esta temática iniciaremos con una breve descripción de la definición de género.

El concepto de género a nivel filosófico nace a partir de los años setenta en Estados Unidos, ante la falta de un instrumento en el cual se formulará la reflexión sobre los sexos. El género ha sido un tema ampliamente discutido, así, para Cáceres Reche, Sachicola y Hinojo Lucena (2015) “el género es una construcción histórica, social y cultural, por tanto cambiante, dependiendo de la circunstancia histórica, del modelo de social imperante, etc.”p.298.

“En la década de los setenta, el concepto de género se utilizó para designar la construcción cultural –no las bases biológicas de la diferencia sexual– del tratamiento desigual entre varones y mujeres.” (Román Pérez, Abril Valdez, Cubillas Rodríguez, & Félix, 2009). El género para Ellen y Jiménez (2001) puede ser definido como una condición dinámica, edificada socialmente, que tiene como plataforma las diferencias sexuales biológicas. Y es a partir de estas diferencias donde se determinan los papeles sociales de hombres y mujeres.

El género es una construcción histórica, social y cultural, por tanto cambiante, que depende de la circunstancia histórica y del modelo imperante en el que se desarrolle. A través del género se conforma la identidad del género masculino y femenino. Al resumirlo o entenderlo de una manera más práctica el género es una construcción social o cultural organizada por la sociedad patriarcal androcéntrica que funciona muy bien en una lógica cultural de género basada en una diferencia sexual.

También es considerada como una condición dinámica, edificada socialmente, que tiene como pilar fundamental las distas sexuales biológicas y que a partir de estas se determinan los papeles sociales de hombres y mujeres. (Hardy & Jiménez, 2001).

Por otra parte, para Scott (1997) el género es una "forma primaria de relaciones significantes de poder" (pág. 289). A través del género se conforma la identidad del género femenino y masculino como una percepción de pertenecer a uno u otro sexo. A pesar de los avances en materia de igualdad de género, la cantidad de mujeres en puestos directivos sigue siendo marcadamente inferior en comparación con el de los hombres (Delgado Iglesias, Palma Navarro, & Rivas Pajares, 2015; Placeholder1).

En los años 1970 las académicas feministas optaron por el término género con el objetivo de precisar que la desigualdad y la dominación de las mujeres en relación con sus pares hombres no dependen de las diferencias de sexo biológico. Sino, que las identidades socio-simbólicas establecidas para las mujeres en sus relaciones con los hombres en la organización, al ser culturales, son variables y pueden transformarse. (Stolke, 2004).

Después de los años 60 y las transformaciones sociales y culturales que tuvieron lugar en Occidente, se ha derivado el advenimiento histórico de la mujer sujeto. Según G. Lipovetsky existen tres paradigmas de la mujer que se han desarrollado a lo largo de la historia, a continuación se describen rápidamente cada una de ellas:

En primer lugar, este autor percibe que la mujer ha sido desvalorizada y despreciada por el hombre. Fue considerada como un ser inferior, tramposo y funesto. Los trabajos se dividieron en roles femeninos (maternidad y procreación) y masculinos (guerra y política) instaurando una división sexual de las actividades. Se considera a la mujer como inferior al hombre mostrando la brecha de género como algo normal y la aleja del dominio político y social, dejándola al margen del ámbito público situándola exclusivamente al entorno privado.

El segundo paradigma, en el renacimiento a partir del siglo XII, la mujer fue exaltada por sus perfecciones morales y estéticas. Es aquí donde Don Quijote dedica sus hazañas a honrar a su dama Dulcinea, en esta época la mujer es enaltecida, honrada y respetada por su influencia sobre el marido. A pesar de ello, el papel de la mujer sigue siendo el mismo, es confinada al hogar, obediente a su cónyuge, abnegada con sus hijos, no participaba de la política. Su nuevo poder consistía en formar a los niños, educarlos y civilizar comportamientos y costumbres. En esta época las emociones, las relaciones personales, el cuidado y la atención son reconocidos como cualidades positivas de las mujeres y su feminidad es exaltada.

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

En este paradigma la mujer era la encargada de la crianza de sus hijos mientras que el hombre por medio de su trabajo era el proveedor del alimento para su hogar. El hombre se sujetaba a las órdenes del capataz de la fábrica mientras que la mujer a la orden de su esposo en casa. La estructura productiva surge un cambio aparece el sector de servicio y de salud, espacio donde la mujer asume un nuevo rol y su salario contribuye al ingreso del hogar.

La tercera mujer, o el tercer paradigma, la mujer indeterminada o posmujer aparece a mediados del siglo XX en esta época ya no es entendida como la mujer de su casa se abre camino a la búsqueda de su autodeterminación y su exploración incesante por asumir nuevos roles en la sociedad. Tiene la libertad para ejercer el derecho al sufragio, descasamiento, libertad sexual, el control sobre la procreación. A pesar de lo anterior expuesto, las diferencias o desigualdades entre ambos sexos no se desaparecen. Para esta posmujer el lugar predominante de la mujer en el rol familiar se mantiene, este deja una dimensión de sentido en sus vidas.

A pesar de los grandes avances en materia de feminización de las carreras y del empleo que se han ido gestando en estas últimas décadas, el poder económico y político continúa en manos masculinas. Como ejemplo de ello, a continuación se presenta algunos estudios empíricos realizados en Latinoamérica y el mundo, donde se pone como evidencia que a pesar de existir avances en términos de género motivados por los procesos de modernidad y pos modernidad aún existe una amplia brecha entre hombres y mujeres y que para lograr la plena participación de la mujer en espacios públicos es indispensable generar acciones que permitan la igualdad de oportunidades y de reconocimiento del trabajo de la mujeres. Para ello, se requerirá resguardar la igualdad de derecho entre mujeres y hombres; favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos educativos, promover el acceso y mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo, entre otros.

Lipovetsky analiza a la mujer en tres ámbitos: el sexo, el hogar y el trabajo. Afirma que las mujeres son mucho más numerosas que los hombres a la hora de optar a un empleo a tiempo parcial, en cuanto al rol en el hogar presentan estudios en España, Inglaterra y Alemania donde el 79%, 70% y 60% respectivamente manifiestan que su cónyuge no realiza tarea doméstica.

Para Barbera, Ramos, Sarrio y Candela (2002) existe suficiente evidencia empírica de que las mujeres en España están discriminadas en el mercado de trabajo y la razón radica en las distintas posiciones que las personas ocupan en el mercado y en el interés o desinterés propio que los trabajos conllevan. Según la autora, las mujeres acceden de forma tardía al mercado laboral, ocupan posiciones que los varones dejan libre, los intereses y dedicaciones laborales son inferiores.

El proceso de industrialización y la migración desde zonas rurales a las grandes ciudades del país, motivo que la mujer chilena comience a incorporarse a la vida pública, sin embargo, su incorporación ha sido lenta y afectada principalmente por condiciones sociales, económicas, jurídicas y culturales. Según manifiesta el autor, las responsabilidades domésticas, han dificultado el acceso al trabajo, un claro ejemplo de ello, lo demuestra los indicadores que señalan que las mujeres sin hijos tienen tasas de participación laboral que duplica la de mujeres con hijos. Por otra parte, comenta que

a pesar de los logros en temas de equidad de género todavía se evidencian prácticas de discriminación salarial entre los sexos. Finalmente concluye, que se requieren acciones concretas por parte de los diferentes actores de la sociedad para alcanzar una incorporación plena y en igualdad de oportunidades, derechos y deberes (Stiepovich Bertoni, 1998).

En la Argentina contemporánea, a partir del año 1991, la ley 24012 de Cupos permitió una mejora sensible de la representación política femenina, donde las listas de candidatos a los cargos a elegir debían tener al menos un 30% de candidatas mujeres. En el año 1994 la mujer la reforma constitucional apunto a mejorar su estatus a través de medidas de discriminación positiva y el reconocimiento de sus derechos. Un año más tarde en la ley de 24453 se elimina el delito de adulterio el mismo que castigaba con un periodo de un mes a un año reclusión. Estos y otros hechos mejoran las condiciones hacia la igualdad entre mujeres y varones, sin embargo, aún existen temas pendientes por resolver y estos deben apuntar no solo a la igualdad jurídica con los varones, sino a discutir más ampliamente las relaciones sociales entre los géneros (Pecheny & Petracci, 2006).

El pensador francés Michel Foucault citado en (Canavese, 2013) propone a través de sus escritos la discusión sobre los nuevos actores sociales que dinamizan los movimientos feministas, homosexuales, minorías étnicas entre otros. Y es en argentina que a partir de estos años se experimenta un ingreso mayor del nombre y la cita foucaultianos en la educación secundaria y universidades, en el diario nacional y la cultura argentina en general; es el arranque del proceso de democratización de los usos y su domesticación.

El ordenamiento jurídico colombiano tiene antecedentes de origen patriarcal ha obstaculizado el empoderamiento de la mujer a lo largo de la historia. A partir de Constitución Política de 1886 en el año 1936 se reconoce algunos derechos de las mujeres como el acceso a la educación profesional, el reconocimiento del patrimonio de familia inembargable, y otras. La Constitución Política de 1991 representó para la mujer colombiana una promesa de la democracia en ella se incluyeron el derecho al libre desarrollo de la personalidad, libertad procreativa, autonomía sexual, y libertad de las mujeres, para optar por la vida en pareja, y el derecho a la igualdad, en lo referido a la igualdad de trato para las mujeres y las acciones relativas a su protección especial. Años más tarde en la ley 581 de 2000 o "Ley de Cuotas", se incorpora el derecho de la mujer en participar en la participación política en cargos de elección. Sin embargo los logros son aun escasos y no abarcan a todas las mujeres Colombianas (Montoya Ruiz, 2009).

Para Ana Milena Montoya (2010) la importancia del trabajo productivo de la mujer en el mercado laboral colombiano se maneja en condiciones precarias y desiguales en relación con sus pares hombres, la concentración de mujeres en empleos de baja calidad y mínima remuneración son entre otros algunos ejemplos de las condiciones por las que enfrenta la mujer moderna.

A pesar de los grandes avances en temas de equidad de género, la mujer mexicana presenta condiciones laborales desfavorables, en comparación con los

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

varones esto se evidencia claramente con escalas de menor remuneración salarial, reducción de apoyos gubernamentales para su empleo en la última década. A lo anterior, se le suma el escaso acceso a los servicios de salud y la menor cobertura en seguridad social. En México, las mujeres y hombres cuentan con igualdad de derechos para participar en la vida política del país. La participación de la mujer en cargos de poder público y cargos de elección popular aumentado, no obstante, estos siguen siguiendo mayoritariamente ocupados por los hombres (Moctezuma Navarro, Narro Robles, & Orozco Hernández, 2014).

Para finalizar la investigación se incluye el análisis de situación actual por la que atraviesa el Ecuador, para ello se realiza un recorrido histórico de la situación de la mujer desde el año 1950 hasta la presente fecha.

En 1950 en la Ciudad de Quito capital del Ecuador, las mujeres componían el 32% de la fuerza laboral porcentaje superior si se compara con otras regiones del país. Su principal destino laboral fueron las fábricas de la época y a pesar de trabajar con carga a tiempo completo sus salarios comparados con los de sus pares hombres eran inferiores. Esta misma época, trae consigo la expansión de oportunidades económicas para las mujeres como vendedoras en los mercados. Para los años 1982 y 1990 durante la llamada "década perdida" las trabajadoras por cuenta propia aumentan pasando del 24,9% al 32,9% por otra parte la mujeres asalariadas disminuyen de 59,6% a 49,8%. (Cruz Zúñiga, 2006)

El proceso de cambio en el Ecuador comienza a cristalizarse principalmente a nivel de la flexibilización de los roles de género y del acaecimiento de políticas públicas que incorporan la perspectiva de género. El voto femenino fue la piedra angular para incorporar a la mujer a la vida política, es en el año 1924 donde Matilde Hidalgo de Prócel fue una de las principales protagonistas y precursoras en exigir el derecho al sufragio femenino; convirtiéndose en el primer país en consagrar este derecho en Latinoamérica, sumándose a esta iniciativa encontramos países como Argentina en 1947, en Chile accedieron al voto en 1949, y el último fue Guatemala, quien lo otorgó en 1965 (Pedranzini, 2016).

De acuerdo al Censo de Población del año 1990, el 50,3% de la población eran mujeres, tendencia que se mantuvo por una década según la misma fuente al 2001: 6 138.255 mujeres, es decir el 50,5% del total de la población. Para el 2001, en relación con el índice de feminidad, en el área urbana se observa un índice 7 puntos porcentuales más alto que en el área rural. Para el 2006 la tasa global de fecundidad a nivel nacional fue 3,3%, en el área urbana 2,9% mientras que en el área rural según los quintiles económicos de la población, lo cual demuestran que existe una relación directa entre nivel económico y la fecundidad de las mujeres ecuatorianas; el quintil más pobre registra una tasa de 5,1% mientras que el quintil más rico 1,9% (SIISE, 2008).

En el siglo XX, la necesidad de mano de obra y la crisis producida por las dos grandes guerras, impulsa a que las mujeres se incorporaren en el ámbito laboral en las fábricas de la época y asuman roles hasta entonces relegados y designados exclusivamente a los hombre. En los años setenta, con el auge de los distintos movimientos sociales que cuestionaban el statu quo imperante, se produce una ruptura epistemológica, y se deriva con ello la edificación de un nuevo paradigma en torno a la

realidad de la mujer quien asumía la lucha por la reivindicación sociopolítica, económica, legal y cultural (Villarroel P, 2007).

A partir del año 2007, el Ecuador alcanza la paridad de género en las listas electorales y es en el año 2009 donde se reconoce este legítimo derecho a través de la Ley Orgánica Electoral y de las Organizaciones Políticas y el Código de la Democracia. El artículo 160 presenta los mecanismos de paridad, alternabilidad y secuencialidad en las listas electorales. La ley pretende lograr la participación proporcional de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, y en los partidos y movimientos políticos. Pero no siempre se presentó este escenario favorable para la mujer como lo explica Reguero, Jara-Alba, y Cassis Jurado (2016) la primera cohorte legislativa (1979-1984) se puede observar una total ausencia de las mujeres en la Cámara de Representantes, ahora Asamblea Nacional.

La incorporación de la mujer ecuatoriana a espacios públicos ha sido lenta es así que es para el año 1999 se incorporan a la vida militar las primeras cadetes mujeres para convertirse en subtenientes de servicios; aunque eran once (Andrango, 2015). Por otro lado en el año 1983 la policía ecuatoriana abrió por primera vez las puertas a la postulación de cargos policiales para las mujeres (Comercio, 2015). Esta incorporación es un claro ejemplo de que a medida de que cambia la sociedad cambian sus instituciones. La asimetría de género se verifica en todos los aspectos de la vida cotidiana donde la inequidad, la falta de oportunidades, la violencia, la ignorancia y la pobreza, entre otros aspectos relevantes, siguen afectando a las mujeres Latinoamericanas.

A pesar de los grandes avances en temas de equidad de género en los últimos años, en el Ecuador los espacios laborales las mujeres se enfrentan a la discriminación de género, es muy claro que el número de mujeres es mayor al de sus pares hombres en actividades donde la escala de responsabilidad, ingresos y decisiones es menor. El rol que se asigna socialmente a las mujeres en la reproducción y el cuidado de la familia, aún restringe de manera concreta las oportunidades de una gran mayoría de mujeres para acceder a un trabajo remunerado y a actividades productoras de ingresos. A pesar del incremento en la participación laboral de las mujeres, la diferencia de género aún es alta posicionándose en 40 puntos porcentuales en el caso de la región Costa y en el grupo de edad de 65 años o más (SIISE, 2008). Todo lo anterior, motiva a que aún se conserve el imaginario social de una empresa liderada por hombres donde las mujeres son confinadas a puestos operativos.

5. DISCUSIÓN

La equidad de género en el posmodernismo es un fenómeno social de grandes dimensiones, cuyos efectos se advierten en el andamio social, donde se hace evidente la disyunción del género en las organizaciones. Esto se puede identificar rápidamente en las condiciones de salario más bajo en relación con sus pares hombres, menos oportunidades de promoción y de participación en procesos de toma de decisiones.

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

Lo acontecido en las últimas décadas en Latinoamérica se constituye en una serie de transformaciones sociales y políticas profundas donde la mujer antes confinada a la esfera privada del hogar se ha ido incorporando lentamente al ámbito público, gracias a la formulación de políticas de protección a las mujeres, sus modos de participación, entornos más equitativos en el nivel educacional, el reconocimiento de sus derechos sociales, culturales y económicos.

El efecto del posmodernismo en América Latina es una secuencia emergente, cuya hegemonía es aun hoy en día cuestionada, donde se hace evidente en el cambio de la vida cultural de la inmensa mayoría de sus habitantes, cuyo imaginario social se enfoca en una moda cultural norteamericana y europea. Subyace la percepción de que la modernidad en Latinoamérica es un proyecto inconcluso, que ha sido incapaz de plasmar los objetivos de la modernidad, que aún se trata de proyectar con un sentido propio y válido.

BIBLIOGRAFÍA

- Rita, R. (2010). Derechos Humanos y género. *Cad. Cedes, Campina*, 135-155.
- Aguilar García, T. (2008). Feminismo postmoderno. *Eidos: Revista de Filosofía de la Universidad del Nort*, 222-232.
- Andrango, J. (2015). La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas un espejo de la Sociedad. *El outsider*, 1-7.
- Ballina Ríos, F. (2006). Diferencias en la Administración Premoderna, Moderna y Posmoderna; Propuestas para un debate en Latinoamérica. *Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 221-233.
- Barberá Heredia, E., Ramos, A., Sarrio, M., & Candela, C. (2002). Más allá del techo de cristal Diversidad de género. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales*, 55-68.
- Brunner, J. (1992). América Latina en la encrucijada de la Modernidad. *Congreso internacional "América: Descubierta ou Innvencao* (págs. 1-43). Rio de Janeiro: Instituto de Letras Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Cabruja i Ubach, T. (1996). Posmodernidad y subjetividad: construcciones discursivas y relaciones de poder. *Comp. Psicologías Discursos y Poder (P.D.P.)*.
- Caceres Reche, M., Sachicola, A., & Hinojo Lucena, M. (2015). Análisis del liderazgo femenino y poder académico en el contexto Universitario español. *European Scientific Journal*, 296-313.

- Cadea, C. (2007). La Dinámica de la Modernidad en América Latina: Sociabilidades e institucionalización. *Rev. austral cienc. soc.*, 55-68.
- Canavese, M. (2013). Entre la postmodernidad latinoamericana y las irrupciones politeista. *Nómada*, 1-14.
- Carvallo Ponce, P. (2006). Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales. *Confines de las Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 89-100.
- Castellanos, G. (1996). Género, poder y postmodernidad. Hacia un feminismo de la solidaridad. Luna, Ly Vilanova, M. comps. *Desde las orillas de la Política. Género y Poder en América Latina. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (sims)*.
- Comercio, D. E. (3 de noviembre de 2015). la mujer que hace historia entre los policías. *la mujer que hace historia entre los policías*, pág. 1.
- Cruz Zúñiga, P. (2006). Mujeres ecuatorianas: Panorama de sus situaciones y perspectivas finales del siglo XX y principios del siglo XXI. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidad*, 190-211.
- Delgado Iglesias, A., Palma Navarro, A., & Rivas Pajares, Á. (2015). Neosexismo y creencias desfavorables hacia la mujer líder. *REIDOCREA*, 117-122.
- Ellen, H., & Jiménez, A. L. (2001). Masculinidad y Género. *evista Cubana de Salud Pública*, 77-88.
- Follari, R. (2006). Revisando el concepto de Posmodernidad. *Quórum Académico*, 37-50.
- Follari, R. (2010). Reflexiones sobre posmodernidad, multiculturalismo y movimientos sociales en la Latinoamérica actual. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 53-68.
- Goya Reves, D. (s.f.). La posmodernidad y su impacto en América Latina. *Universidad de Palermo*, 1-9.
- Hardy, E., & Jiménez, A. (2001). Masculinidad y Género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 77-88.
- Lampert, E. (2008). Posmodernidad y universidad: ¿un reflexion necesaria? *Perfiles educativos*, 79-93.
- Magallón Anaya, M. (2012). Cultura, tradición y modernidad en Latinoamérica del siglo X. *La Colmena*, 59-66.
- Marín Bravo, Á., & Morales Martín, J. J. (2010). Modernidad y modernización en América Latina: Una aventura inacabada. *Nómadas*, sn.
- Martínez Andrade, L. (2009). La posmodernidad como una metamorfosis de la ideología colonia. *Argumentos*, 51-63.

Posmodernismo: rol de la mujer en América Latina

- Moctezuma Navarro, D., Narro Robles, J., & Orozco Hernández, L. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 117-146.
- Montoya Ruiz, A. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. *Opinión Jurídica*, 137-148.
- Montoya Ruiz, A. (2010). Mujeres y trabajo ¿Derecho u ocupación? Reflexiones sobre las implicaciones económicas y jurídicas del trabajo femenino en Colombia. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 255-272.
- Pecheny, M., & Petracci, M. (2006). Derechos humanos y sexualidad en la Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 43-69.
- Pedranzini, M. (09 de mayo de 2016). Ecuador y el voto femenino . *Diario el telegrafo*, págs. 1-2.
- Piedra Guillén, N. (2003). Feminismo y postmodernidad: entre el ser para sí o el ser para los otros. *Revista de Ciencias Sociales*, 43-55.
- Ramírez G, A. (2005). Posmodernidad y política. *Espiga*, 109-118.
- Revueltas, A. (1990). *La modernidad como proceso histórico*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez Nava, A., & Venegas Martínez, F. (2010). Posmodernismo, racionalidad económica y racionalidad ética. *Argumentos (Méx.)*, 221-240.
- Román Pérez, R., Abril Valdez, E., Cubillas Rodríguez, M., & Félix, M. (2009). Violencia hacia las mujeres: reflexiones desde una perspectiva regional. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 243-272.
- Scott, J. (1997). *El género: una categoría útil para el análisis histórico Martha Lamas (compiladora)*. México.
- SIISE, M. d. (2008). *La situación de las mujeres ecuatorianas: Una mirada desde los derechos humanos*. Quito: Ministerio de Coordinación y Desarrollo social. .
- Stiepovich Bertoni, J. (1998). FUERZA LABORAL DE LA MUJER EN CHILE: CIFRAS Y CARACTERÍSTICAS. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 53-58.
- Stolke, V. (2004). La mujer es puro cuento:* La cultura del género. *Revista Estudios Feministas*, 77-105.
- Umpierrez de Reguero, S., Jara-Alba, C., & Cassis Jurado, A. (2016). Ecuador, mujeres y representación legislativa (1979-2015). *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 13-40.
- Vargas-Hernández, J. G. (2009). Modernidad, postestructuralismo y postmodernismo en las teorías de administración internacional. *Revista Encuentros Científicos - Tourism & Management Studies*, 180-192.

Villarroel P, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 65-86.